

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Montero Salas Alexis	Presidente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente
Krisey Chaves Ledezma	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Salazar Zamora Cynthia Regidora suplente

LLEGADAS TARDÍAS NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza. (Presente)
Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Ausente)
Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con doce minutos.
Saluda a los presentes
Comprueba quórum
Decreta receso de 5 minutos



Orden del Día

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 70-2017 de martes 29 de agosto de 2017.

2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

2.1. Audiencia al Sr. César Jiménez Salas / Asociación de Desarrollo Integral de Chimina

2.2 Informe de los señores regidores: Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío en relación con su participación en la Ciudad de Berlín, Alemania.

2.3 La Presidencia informa

3. CORRESPONDENCIA.

4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

6. DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY

6.1 Dictámenes números 37, 38, 39, 40 y 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6.2 Dictámenes números 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 de la Comisión de Obras Públicas.

7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones

7.2 Asuntos Varios

ARTÍCULO I.

1.1 Lectura y aprobación de Acta Ordinaria número 70-2017 de martes 29 de agosto de 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a aprobación el acta 70-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 70-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Saluda a los presentes. Deja constancia de que sus actuaciones para no dar firmeza, no es un acto irrespetuoso el que el dispense y vote a favor y no lo haga así en la firmeza; en la práctica de la presidencia se ha acostumbrado a dejar todo en firme; pero no hay nada que obligue al Concejo Municipal a dejar los acuerdos en firme.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Saluda a los presentes. Interpone un recurso de revisión hacia el acta en cuanto al acuerdo número 16.

Hace lectura del recurso.

06 de setiembre 2017.

RECURSO DE REVISIÓN CONTRA EL ACUERDO NÚMERO 16 DE LA DESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70-2017:

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: ACOGER EL DICTAMEN N. 033 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM- SEC-02-174-2017 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: APROBAR LA RESPECTIVA DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL PARA LA REALIZACIÓN "LA ETAPA COSTA RICA BY TOUR DE FRANCE", A REALIZARSE DEL 01 AL 03 DE JUNIO DE 2018. COMUNÍQUESE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA ANA.

Las suscritas, **NORMA SOLÍS GÓMEZ**, mayor, casada, vecina de Urbanización El INVU y portadora de la cédula de identidad número cédula número UNO-OCHOCIENTOS VEINTISÉIS-QUINIENTOS SETENTA Y SIETE, REGIDORA PROPIETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA por el Partido Acción Ciudadana, y **KARLA ZAMORA AGUILAR** mayor, casada, vecina de Rio Oro y portadora de la cédula de identidad número cédula número UNO-OCHO DOS SEIS-CERO CUATRO CERO, REGIDORA PROPIETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA por el Partido Unidad Social Cristiana, electas en forma popular tal y como consta en la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número No 1376-E11- 2016. TRIBUNAL SUPREMO DE

ELECCIONES. San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis., " *Declaratoria de elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.*" Publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* número: sesenta y nueve, del cinco de mayo del dos mil diecisiete, solicitó la revisión del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día jueves tres de agosto del año 2017 en razón de los siguientes hechos:

Primero: En sesión N 70 del Concejo Municipal de Santa Ana se toma el ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: ACOGER EL DICTAMEN N. °33 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM- SEC-02-174-2017 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: APROBAR LA RESPECTIVA DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL PARA LA REALIZACIÓN "LA ETAPA COSTA RICA BY TOUR DE FRANCE", A REALIZARSE DEL 01 AL 03 DE JUNIO DE 2018. COMUNÍQUESE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA ANA.

Segundo: Que el anterior acuerdo se contrapone al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS. ACUERDO NÚMERO CINCO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES n.º 21, 22, 23, 24, 26 Y 27 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-140-2017.

5.5. INDICAR A LOS INTERESADOS QUE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DEBE SER SOLICITADA ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE POR LA MATERIA, QUE EN ESTE CASO ES DEPORTIVA.

Tercero: La contradicción radica en que la Comisión de Gobierno y Administración obvió o paso por alto el acuerdo tomado en el ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO, ACUERDO NÚMERO CINCO. La vía normada por acuerdo de este Concejo es presentar la solicitud de interés cantonal al ente

ACTA 71-2017

competente en materia deportiva, que en este caso sería el Comité Cantonal de Deporte de Santa Ana, según lo dicta el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA ANA, en su artículo numero 2: “EL Comité Cantonal de Deportes y Recreación tendrá como finalidad organizar, dirigir, capacitar, promover y estimular los deportes y la recreación en todos sus aspectos dentro del cantón.” Este a su vez deberá elevar la solicitud al Concejo Municipal. Es nuestro deber hacer destacar que no encontramos en la normativa nacional y cantonal, la argumentación legal para declarar el interés cantonal, ni cuáles son las acciones que deban emplearse al realizarse la declaratoria. Normalmente este tipo de declaratoria cuando proviene del Ejecutivo es para justificar los aportes que instituciones autónomas o ministerios puedan brindar a los eventos así declarados. Dada la autonomía municipal nada le impide al Gobierno Local declarar una actividad de interés para su cantón, pero ciertamente es conviene una reglamentación previa para conocer sus alcances o seguir los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

Cuarto: Este acuerdo no es claro en cuales son los beneficios para el cantón de Santa Ana ni tampoco el objetivo, finalidad, procesos a cumplir para los realizadores de tal actividad.

Fundamento Legal

Código Municipal, Artículo 153. En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.

Petitoria

Solicitamos a este honorable Concejo se anule el acuerdo número dieciséis, del Acta N 70 de la Sesión del Concejo Municipal de Santa Ana, del 29 de agosto del 2017.

Notificaciones



ACTA 71-2017

Al correo electrónico rodriguezmenaabogados@gmail.com

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso de 3 minutos.

Reinicia sesión a las 7:27 p.m.

Expresa que hay un recurso de revisión interpuesto. Somete a votación

5/2: APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO: POR MAYORÍA CALIFICADA: ACOGER EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LAS SEÑORAS REGIDORAS NORMA SOLÍS GÓMEZ Y KARLA ZAMORA AGUILAR:

1.1 ANULAR EL ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS DEL ACTA NÚMERO 70 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere al tema, y hace una ver que existe una desinformación en el ambiente, hace una breve explicación sobre el tema de interés cantonal que se había solicitado.



Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que sin aludir a ningún compañero deberán esperar el momento de pedir la palabra, dado que es el proceso; pero existen algunos que se acostumbran a hablar de más fuera de micrófono y eso no consta en actas, y eso dejaría constancia de algunos actos más reprochables que los que se están juzgando. Indica que en La Gaceta 147 del 1 de agosto se cita la declaratoria de interés público del *Tour de Francia*. Destaca que todos tienen la capacidad de documentarse.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa al presidente que de haberle permitido presentar una moción de orden le hubiera ganado como siempre: 5/2. Dirigiéndose al Presidente manifiesta que le molesta mucho, que a pesar de sus ínfulas de Presidente, el mismo no tiene poder en el Concejo. Señala que existe un grupo de personas que normalmente coinciden y no es porque tengan un convenio. Expresa que no necesita pegar gritos como lo ha hecho el Presidente. Le señala y explica el significado del berreo que les aplicó a ciertos regidores; además de referirse a ellos con *cada ladrón juzga por su opinión*, siendo con ello que en una misma intervención genera dos insultos: parece que el Presidente ha mejorado su ejercicio dialéctico. Pero le recalca que el recurso se votó y listo: no se tiene porque tomar palabra y defender su gestión. Le hace ver al Presidente que no ha mostrado ningún alegato que se traiga abajo el recurso de revisión presentado, mismo que lo que recalca es el Principio de Legalidad, dado que no se tiene ningún argumento legal para declarar de interés cantonal. Solicita respeto por los patentados que pagan sus impuestos. Le solicita respeto para los demás regidores.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Le expresa al Presidente que no tiene interés alguno con el tema del Tour de Francia. Como regidora del Cantón, defiende el recurso presentado, pues hay muchos aspectos que podrían declararse en esa línea y no se han hecho. Destaca que ella cuenta con la documentación indicada por el regidor Marín; pero para el Cantón no se encontró claramente un interés.

ACTA 71-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que no se puede nadar contra corriente. No obstante lo anterior, señala algunos antecedentes de la Municipalidad de Upala, la cual tiene un acuerdo en esa línea. Le agradece al regidor José Ramón Sibaja su explicación legal; pero considera que le faltó un poquito.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita respeto mutuo entre regidores.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Saluda a los presentes. Refiere que desea tocar unos temas de importancia. Hace ver que cuando se habló del *Tour de Francia*, fueron invitados algunos miembros del Concejo; pero el Concejo lo formamos todos. Comenta que ella no le llegó ninguna invitación a una actividad a Escazú; pero si vio unas fotografías en las que sale el regidor Marín en esa de Escazú, mismas que ella comentó con dicho regidor. Señala que quede en claro que el recurso no lleva nombre y apellidos, porque se leyó claramente, y eso es una falta de respeto, aspecto que es una mentira. El recurso lo que busca es que se lleve un orden, y en eso es claro el recurso. Le extraña la forma en que se enojó el Presidente, puesto que se hace un señalamiento del orden de las cosas como se deben hacer. Además refiere que si para la próxima edición serán invitados los candidatos de las fracciones como se hizo en la edición 2017. Señala, además, que en esa oportunidad se hizo la celebración y no se invitó al señor Montoya que es un ciclista destacado del Cantón. Deja claro todos los aspectos dado que le inquietan. Expresa a la regidora Solís que esté tranquila que ella también fue regañada hoy y que también ha sido acusada en el partido; pero que ella como regidora se debe al Cantón y en eso tiene el apoyo del partido al cual pertenece; además de que ha dejado la bandera del partido en la casa.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Señala que en situaciones como la que se vive, es por lo que en otro momento había mencionado el tema de dejar las banderas de partidos. Indica que para él y su compañera en cuanto al recurso interpuesto no estriba en la actividad como tal sino en el orden que se siguió para promulgar dicha declaratoria, puesto que ya el

Concejo había designado un proceso para cuando eran de tipo deportivo. De ahí que no entiende cual es el interés que se dé la declaratoria y que la actividad tenga un trato especial. Hace ver que el Presidente de la Republica tuvo sus datos técnicos para hacer la declaración en su momento; pero será esperar si el próximo año recibirá la actividad el resello de la Presidencia.

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Saluda a los presentes. Se refiere al tema, hace ver que ella lo mira desde el punto legal y el orden que se siguió, lo cual pasa por encima de un acuerdo emanado por el Concejo de forma unánime donde se acogió un dictamen de Jurídicos, comisión que ella preside y de la cual el Presidente forma parte y no asiste. Da su apoyo al recurso, pues no fue la manera correcta en que se procedió.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el acta 70-2017:

7/0. APROBADA DE FORMA UNÁNIME. Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1. Audiencia al Sr. César Jiménez Salas / Asociación de Desarrollo Integral de Chimina.

Sr. César Jiménez Salas

Saluda a los presentes. Hace ver que es el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Chimina. Señala que el objetivo de la presentación es exponer el trabajo que se desarrolla por parte de la asociación. Hace uso de una presentación de power point para ubicar el territorio además del logo de la asociación. Hace una exposición breve de los proyectos que tiene la asociación, entre ellos está el parque infantil mismo que necesita de la construcción de un puente para su acceso. Un segundo proyecto es la construcción de un salón comunal el cual se está gestionado con **DINADECO** para una parte pero solicita apoyo de la Municipalidad. Un tercer proyecto es la construcción del puente del salto mismo que se tiene el apoyo del condominio San Nicolás de Bari, pero se ocupa el apoyo municipal en la parte técnica, hace alusión a acuerdos tomados en su momento. Presenta finalmente varias peticiones:

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere al tema expuesto, y recalca el trabajo. Hace ver que las peticiones requieren un análisis y una separación de dinero del PAO 2018, el que ya está asignado a la Comisión de Hacienda. Consulta si hay un avalúo del terreno como también del puente.

Sr. César Jiménez Salas

Indica que el proyecto total es de 202 millones de colones, de ahí que solicitan una contra partida de 50 millones de colones. Además hace ver que solo se ha presentado un plano. Expresa la premura por conseguir los dineros para finalizar los proyectos.



ACTA 71-2017

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Le expresa al señor Jiménez por su labor como presidente. Le indica que en cuanto a las obras que se desean llevar adelante, le solicita que las peticiones presentadas las coordine con él con el Concejo de distrito, Municipalidad y Asociación, con el fin que se sigue un orden legal.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Saluda a los presentes. Aclara que el 17 de agosto se tuvo una reunión con el concejo distrito y asociación, en la que se dejó en claro la disponibilidad de trabajo en conjunto. Manifiesta además que en el presupuesto participativo se incluyó el proyecto del parque infantil, se queda a la espera del pronunciamiento de la CGR. Recalca que del monto total 573 millones de colones que se presentó por parte del distrito, 250, 111,000 millones de colones fueron asignados a la Asociación. Se refiere a otros proyectos y el trabajo con otras asociaciones que hay en esa zona.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que el proyecto del puente tiene buenas intenciones pero debe pasar por una comisión. Ya que aunque exista el apoyo de un desarrollador, debe pasar por una comisión para darle más contenido y análisis el tema y hacer la recomendación.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Solicita que cuando se vaya a tocar el tema en la comisión, puedan convocar al Consejo de Distrito.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2.2. Informe de los señores regidores: Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío en relación con su participación en la Ciudad de Berlín, Alemania.

Regidores Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío

Hacen presentación del Informe Oficial sobre el viaje que hicieron a Alemania donde participaron de un Encuentro Internacional Líderes de Gobiernos Locales y Estatales

con Municipios Alemanes. Para la presentación de dicho informe se hizo uso de una presentación en power point que se custodia en el archivo de la Secretaria del Concejo. Manifiesta la regidora Villalobos que se realizaron entrevistas con anterioridad al viaje con el fin de conocer la situación del Cantón en el tema en cuestión.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Saluda a los presentes, y agradece a los regidores exponentes por el informe. Recalca que no conoce Alemania, pero tiene conocimiento de ese tipo de iniciativas, les insta a que puedan poner en marcha el conocimiento adquirido y colaborar con la gestión ambiental para desarrollar proyectos de valorización de residuos; se refiere además al tema del compostaje, donde según se había indicado por parte del ing. Helmut solo la feria del agricultor produce 3 toneladas de residuos, los cuales podrían ser un buen proyecto piloto en compostaje, al cual luego se podría sumar negocios y hogares.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta a los regidores cuál es el punto más rescatable de aplicación para el Concejo. Además, pregunta si se van a plantear a la Administración algunos proyectos.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Le hace ver al regidor Marín que son muchas las cosas rescatables a parte de la planta de residuos, también existen cosas de cultura. Hace alusión al tema de reciclaje, aspectos como ellos que se podrían lograr si se unieran las fuerzas entre varias municipalidades. Recalca que la basura nadie la quiere, pero cuando se den cuenta que la basura es un buen negocio muchos van a querer hacer acciones conjuntas.

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

En cuanto a la implementación de una planta que es un proyecto ambicioso, pero se podrían implementar planes pilotos en comercios como el tema de reciclaje, como integrar el temas desde los más pequeños para crear un cambio de cultura.

Propone que sería bueno que tanto Helmut como Rosa pudieran establecer contacto con las personas de Alemania, así como el poder ir allá y capacitarse para buscar la implementación de algunas ideas en el Cantón.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Toma de la regidora Villalobos textualmente sus palabras, para que sean personal administrativo el que pueda ir a capacitarse en otro momento, y lograr con ello la implementación de ideas. Enfatiza que le queda un sin sabor que el informe no viene acompañado de una moción específica.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Felicita a los compañeros por la exposición, expresa que le gustaría el poder investigar, sobre una máquina que vio en Walt Mart en la cual se recibía botellas de cerveza y emitía un tiquete. Sugiere que se investigue eso para ver si se podría implementar más el tema en otros comercios. Felicita y hace ver que la exposición fue muy completa.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Señala que después de escuchar a varios regidores, se debe crear una iniciativa o moción que incentive una campaña de la no utilización de bolsas plásticas en el Cantón en los supermercados. Presenta moción para que se inicie una campaña por parte del Concejo Municipal para que no se solicite bolsas en los supermercados y se concientice el reciclaje en el Cantón. Solicita receso para redactar la moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reinicia, e indica que se deja la moción para la próxima sesión.

2.3. La Presidencia informa

2.3.1. Santa Ana Radio, solicita autorización para transmitir integras las sesiones del Concejo a través de su plataforma de audio y video, como parte de su labor social.
SE TRASALDA A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

ARTÍCULO III.
CORRESPONDENCIA.

3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial MSA-GOT-PCA-02-068-2017 de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Alberto Ureña Herrera, Controlador Ambiental a.i., Municipalidad de Santa Ana. Adjunta el informe solicitado, sobre la corta de árbol de mago en vía pública ubicado en los alrededores de emergencias y laboratorio de Coopesana, Santa Ana Centro. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTE**
2. Memorial sin oficio de fecha 28 de agosto de 2017, remitido por el Sr. José Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle del Santa Ana. Solicita permiso para la realización del Duodécimo Desfile de la Luz 2017, a realizarse el día 23 de diciembre de 2017 a las 6:00 p.m., también solicitan ayuda con cinco millones de colones para cubrir los gastos que genera dicha actividad.... **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
3. Memorial sin oficio de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Yadira Fernández Fernández. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
4. Copia de memorial sin oficio de fecha 30 de agosto de 2017 dirigido a la Lcda. Sofía Mena, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, remitido por la Lcda. Ana Victoria Arce S., Terapeuta de Lenguaje, Ministerio de Educación Pública, Circuito Escolar 04. Solicita ayuda en la atención integral de la familia de un estudiante de 7 años y 10 meses, el cual cursa segundo grado en la escuela Jorge Volio Jiménez de Salitral. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**



ACTA 71-2017

5. Memorial sin oficio de fecha 30 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Cynthia E. Sáenz Sancho, Presidente - Gestor Cultural, Asociación Escultórica Valle del Sol. Solicita formalmente la fecha del 19 al 29 de abril de 2018 para realizar el V Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición, además aclara que el lugar donde esperan realizar dicha actividad será los jardines de la Iglesia de Santa Ana. Manifiesta que también sería grato recibir del Concejo Municipal la Declaratoria de Interés Cantonal... **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
6. Memorial oficio MSA-GDH-VRS-02-291-17 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Bach. Lydia Lacayo Mena, Coordinadora a.i. de Red. Comunica que la Sra. María Azofeifa Álvarez, es miembro activo de la RED DE CONAPAM, que la misma recibe alternativas de alimentación artículos de uso personal y ayudas técnicas. No obstante la Red no cuenta con recursos suficientes para brindar otros apoyos que requiere la familia. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
7. Memorial sin oficio de fecha 31 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Maria Gabriela Camacho Aguilar. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
8. Memorial oficio MSA-ALC-02-542-17 de fecha 30 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Remite propuesta del Presupuesto Ordinario 2018 con su respectivo Plan Anual Operativo y los estudios de plazas nuevas, para su revisión y aprobación; para lo anterior solicita convocar a Sesión Extraordinaria los días 13 y 21 de setiembre de 2017.. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**



ACTA 71-2017

9. de fecha 31 de agosto de 2017, remitido por la Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Proceso de Riesgo de Desastres, Municipalidad de Santa Ana. Remite el oficio MSA-ALC-PRD-02-068-17, con el traslado del Acuerdo 8.1-2017 del Comité Municipal de Emergencias, relacionado con una solicitud de ayuda para la gestión de compra de un lote con casa para la Sra. Ángela Mesén Ureña. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
10. Memorial Oficio DJ-0905-2017 / n. ° 09535, de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Mónica Hernández Morera, Fiscalizadora, División Jurídica, Contraloría General de la República. Se previene cumplimiento de requisitos para presentación de consultas ante la CGR. Criterio Legal, relacionado con la consulta a la Contraloría General de la República sobre el mecanismo de evaluación del Auditor Interno. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL RINDA, EN EL PLAZO DE 7 DÍAS CALENDARIO, EL INFORME LEGAL PRECEPTIVO QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EVACUAR LA CONSULTA REALIZADA POR ESTE CONCEJO SOBRE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL AUDITOR INTERNO. LO ANTERIOR POR CUANTO EN ENTE CONTRALOR NOS HA DADO PLAZO HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA TRASLADARLE ESE INFORME LEGAL**
11. Memorial Oficio ECO-562-2017 /, de fecha 31 de agosto de 2017, remitido por la Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Consultan criterio de la Municipalidad de Santa Ana sobre el Proyecto 20404 "Ley del Sistema de Estadística Nacional". **TRASLADAR AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO UMAÑA**
12. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Rafael Paris Chaverri. Solicita el derribo o en su defecto, el desrame de un árbol de roble sabana que se encuentra en propiedad municipal ubicado en Residencial Valle del Sol, Calle Lajas n. °06... **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL PROCESO DE CONTRALORÍA AMBIENTAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.**

13. Memorial sin oficio de fecha 01 de setiembre de 2017, remitido por el Sr. José Luis Ángulo Chaves. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
14. Memorial sin oficio de fecha 28 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Ángela Ureña Mesén. Solicita ayuda social por difícil situación económica debido a que sufrió un desalojo por parte de la Comisión Nacional de Emergencias. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**

3.2 TOMAR NOTA/ INVITACION

15. Memorial oficio MO-CM-280-17-2016-2020, de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Kattia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina. Remite acuerdo del Concejo Municipal de Orotina donde solicitan apoyo al Proyecto Intermunicipal Obra Vial Estratégica – Corredor de Interconexión Vial Occidente (CIVO). **TOMAR NOTA**
16. Correo electrónico JD-08-645-17 de fecha 01 de setiembre de 2017, remitido por el MSc. Eduardo Rojas Sánchez, Secretario Junta Directiva, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Adjunta el acuerdo 2017-22-004 de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas donde se le recuerda a las instituciones públicas el uso del timbre del Colegio de Abogados.. **TOMAR NOTA**

3.3 TOMAR ACUERDO

17. Memorial CE04-OF-00165-2017 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar Circuito. Remite nuevas

ternas para la Junta Educación de la Escuela Jorge Vólio Jiménez debido a las ausencias del Secretario. **TOMAR ACUERDO**

18. Memorial sin oficio de fecha 31 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Manuel Eduardo Jiménez Angulo, Coordinador, Filial de Salitral, Parroquia de Santa Ana. Solicitan los permisos necesarios para la realización de las Fiestas Patronales Salitral, dichas celebraciones solamente se llevarán a cabo en el salón adjunto del Templo de Salitral, donde se realizarán ventas de comida. (22, 23 Y 24 de Septiembre de 2017). **TOMAR ACUERDO**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si todos hicieron lectura de la correspondencia. Señala que se debe tomar dos acuerdos.

Señor Síndico Saymon Fernando Ángulo Villalobos

Se refiere a la solicitud del festival de la Luz, señala que no se adjunta el croquis, por lo que sería conveniente. Además hablan de 5 millones de colones para cubrir actividad, solicita se envíe ese detalle a la comisión especial de reglamentación de eventos masivos de ser posible.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Se refiere al punto 3 (15) del acuerdo del Concejo Municipal de Orotina sobre el apoyo al Proyecto Intermunicipal Obra Vial Estratégica – Corredor de Interconexión Vial Occidente (CIVO). Señala que en la fundamentación que se presenta, Santa Ana tiene un interés enorme en el proyecto, para desviar la carga pesada por el corredor de occidente. Por lo que ve oportuno que se traslada a alguna comisión para que lo analice, siendo que podría tener un impacto vial por el futuro aeropuerto. Sugiere la comisión de obras públicas o gobierno.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere a la toma de los dos acuerdos. Se refiere al punto 17. Sobre el tema de las ternas de la Escuela Jorge Vólio, hace lectura del oficio.

Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Hace ver que en sesión ordinaria del consejo de distrito el pasado lunes, se analizó el caso de la señora Grettel Sanchez, por lo que el consejo dio el aval.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación y la autorización para que le secretario del Concejo haga la juramentación.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le solicita que para un acuerdo se debe acoger como moción y hacer la dispensa, dado que de lo contrario sería un acuerdo ilegal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

Llama a la Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría y al Regidor Danny Ureña Marín.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Se inhibe de la votación, dado que la persona que se propone laboró en la empresa de la familia, esto para que no se interprete como una cuestión personal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Ante la inhibición asume la Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas.

Somete a dispensa. UNÁNIME: Votos a favor: Damaris Zumbado Vargas, Catherine Mora Chavarría, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

En discusión.

Suficientemente discutido

Somete a votación la aprobación de la moción: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: Damaris Zumbado Vargas, Catherine Mora Chavarría, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Para que quede en firme: 7/0 Votos a favor: Damaris Zumbado Vargas, Catherine Mora Chavarría, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS:

3.1 NOMBRAR A LA SEÑORA GRETEL SÁNCHEZ BOLAÑOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1090-0718 EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JORGE VOLIO JIMÉNEZ.

3.2 AUTORIZAR AL LCDO. JORGE A. FALLAS MORENO, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR AL JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votos a favor: Damaris Zumbado Vargas, Catherine Mora Chavarría, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere al punto 18 sobre el permiso para las Fiestas Patronales Salitral. Hace lectura del oficio.

Decreta receso de 2 minutos.

Indica que las fiestas se llevaran dentro del perímetro de la iglesia de salitral.

Acoge como moción la solicitud del permiso. Señala que asumen nuevamente la curul los regidores Chavarria y Villalobos.

Somete a votación la dispensa: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

En discusión

Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Señala que la comunidad de Salitral hace conciencia que se está en época de lluvias y precisamente para no entorpecer el tránsito, evita hacer una serie de actividades, de manera que se limitan a vender comidas dentro del salón pastoral.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido

Somete a votación la aprobación: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Somete a votación la firmeza: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: CONCEDER PERMISO A LA FILIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, FILIAL DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA, EN LA PERSONA DEL SEÑOR MANUEL EDUARDO JIMÉNEZ ÁNGULO, COORDINADOR DE FILIAL, FILIAL DE SALITRAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SALITRAL, POR CELEBRARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

ARTÍCULO IV INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señora Síndica Lorena Álvarez Quesada

Saluda a los presentes. Se refiere a la nota de la señora Ángela Mesen. Hace ver que en la casa de la señora Mesén se produjo un deslizamiento. Indica que en septiembre se le vence el plazo de la ayuda del IMAS, según indicó, si no se le ayuda, ella volverá a su casa porque no tiene medios para pagar, pues es madre soltera. Solicita se tome conciencia y ver que ayuda se puede gestionar.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver ante casos de emergencias, que la Comisión de Emergencias maneja presupuestos para situaciones como la enunciada. Por lo que solicita si el regidor experto José Ramón o bien el Alcalde podrían haber una posibilidad de colaboración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada el tema a asuntos varios.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le reitera la pregunta al señor Jimenez si hay posibilidad de ayuda por parte de la comisión de emergencias.

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara

Indica que el procedimiento que tiene la CNE es que se ingresa el reporte, el mismo verificado por un técnico de la municipalidad mediante un formulario y este último se traslada a la oficina del IMAS. Señala que el reporte lo puede emitir la ing. Emilia Jimenez, además se podría avanzar con la colaboración de los trabajadores sociales de la Municipalidad elaboren la ficha y así acelerar el proceso ante el IMAS.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza
Saluda a los presentes.

Primero

5.1 Memorial oficio MSA-GFT-PRE-02-082-2017 de fecha 05 de setiembre de 2017, remitido por Lcda. Rebeca Vasquez, encargada de Presupuesto y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde Municipal. Remite Presupuesto Extraordinario 03-2017 para revisión y aprobación.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que el presupuesto es para atender u único punto, el cual es un aporte que hace el CONAPAN por un monto de ₡46,030,980.00 para atender el centro de ancianos Ensueño de Oro de Lindora. Solicita la posibilidad de que se pueda ver el presupuesto y darle una aprobación en la sesión. Hace desglose del monto según oficio. Indica que el monto sería por medio de transferencia a la asociación acreditada para recibir el dinero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso.

Acoge como moción la solicitud del Alcalde el Presupuesto Extraordinario 03-2017.

Somete a dispensa.

En discusión

Suficientemente discutido

Somete a votación. 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez



ACTA 71-2017

Somete a votación la firmeza: 7/0. UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚMERO 03-2017 PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, LCDO. GERARDO OVIEDO ESPINOZA.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
DETALLE GENERAL DE INGRESOS



CODIGO	DETALLE	MONTO	%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.030.980,00	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	46.030.980,00	100,00%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	46.030.980,00	100,00%
TOTAL DE INGRESOS ANTES SUPERÁVIT		46.030.980,00	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre 2016	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico Remanente 2016	0,00	0,00%
TOTAL DE INGRESOS		46.030.980,00	100,00%



ACTA 71-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA 1 ADMINISTRACION	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	N	PROGRAMA 3 Inversiones	N	Programa 4 Part. Específicas	N	TOTALES	N
	TOTAL		46.030.980,00	100%					46.030.980,00	100%
0	Ramunericaciones									
***00.01.01	Sueldos Fijos									
***00.01.02	Jornales									
1	Servicios									
***01.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Moc.									
2	Materiales y Suministros									
***02.01.01	Corrosivos y lubricantes									
3	Intereses y Comisiones									
***03.04.03	Comisiones y Otros Gastos SuPres. rice									
5	Bienes Duraderos									
***05.01.01	Equipo de Producción									
***05.01.02	Equipo de Transporte									
6	Transferencias Corrientes		46.030.980,00	100%					46.030.980,00	100,0%
***06.01.99	Transferencias a terceras personas		46.030.980,00	100%					46.030.980,00	100,0%
***06.04.01	Transf.Corrientes a Asociaciones									
***06.06.01	Indemnizaciones									
7	Transferencias de Capital									
***07.01.03	Transf.Capital resto de otros no empres									
8	Amortización									
***08.02.03	Amort.Frest. Ince.Des.No									
9	Cuentas especiales									
***09.02.02	Sumas Destino específico sin asignación presupuestaria									



ACTA 71-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	PROGRAMA II: Servicios Contractales	PROGRAMA III: Inversiones	PROGRAMA IV: Partidas Especiales	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	46.030.980,00	-	-	46.030.980,00
0 REMUNERACIONES
1 SERVICIOS
2 MATERIALES Y SUMINISTROS
3 INTERESES Y COMISIONES
4 ACTIVOS FINANCIEROS
5 BIENES DURADEROS
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.	46.030.980,00	.	.	46.030.980,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
8 AMORTIZACION
9 CUENTAS ESPECIALES



ACTA 71-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
DETALLE GENERAL DE EGRESOS



CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	%
	TOTAL	46.030.980,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	-	0,00%
1	SERVICIOS	-	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	-	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.030.980,00	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
8	AMORTIZACION	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS



CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.00.00.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	46.030.980,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	46.030.980,00
TOTALES		46.030.980,00					46.030.980,00

Yo, Rebeca Vasquez Herrera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 03-2017.

Firma del funcionario responsable



ACTA 71-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
Anexo N° 6



Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Para el Presupuesto Extraordinario 03-2017 no se incluyeron aportes en especie para servicios y proyectos comunales			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por Rebeca Vásquez Herrera
Fecha: 2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS



1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	46.030.980.00	100,00%
Se presupuesta la suma de €34.678.128.00 que se recibe de CONAPAM de la Ley 9188 y segundo monto por €11.352.852.00 provenientes de la Ley 7972 para un total de €46.030.980.00, el cual deberá ser utilizado para las personas de los Centros Diurnos de Adultos Mayores.			



ACTA 71-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2017
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II	
Transferencias Corrientes	46.030.980,00

Se presupuesta la suma de €46.030.980,00 en la cuenta de Transferencias a Terceros de Servicios Sociales y Complementarios, para ayudas personas de los Centros Diurnos de Adultos Mayores.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez

Segundo

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.2. Memorial MSA-GAD-PRV-02-122-17 de fecha 05 de setiembre de 2017, remitido por Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde Municipal. Solicita se autorice a la Administración a **iniciar** los siguientes procesos de Contratación Administrativa: **LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000014-01: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA ANA FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO**, por un monto de **€75,000,000.00**

Acoge como moción la solicitud del Alcalde de autorización para iniciar proceso LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000014-01

Somete a dispensa. 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.



ACTA 71-2017

En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta si es toda la acera la que se contratara o se deja un aparte para que entre maquinaria.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que eso se tiene previsto. Se está en la fase del retiro de materiales, por lo que ya después de ello no habrá utilización de maquinaria. Se prevé la construcción de las aceras en el mes de febrero posiblemente, dado que es proceso lento la licitación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido

Llama al regidor José Daniel Córdoba, dado que la regidora Solís solicito un permiso.

Somete a votación. 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Para que quede en firme: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE. DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000014-01: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA ANA FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Tercero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.3. Memorial MSA-GAD-PRV-02-121-17 de fecha 05 de setiembre de 2017, remitido por Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde Municipal. Solicita se rectifique el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 70-2017 en el que se hace referencia a la LICITACIÓN ABREVIADA para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA ANA FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO, bajo el número de procedimiento 2017LA-000012-01, siendo lo correcto 2017LA-000011-01.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud del Alcalde de corregir el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 70-2017.

Somete a votación la dispensa: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor de la dispensa: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

En discusión

Suficientemente discutido: 7/0: UNÁNIME: Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

ACTA 71-2017

Para que quede en firme: 6/1: CALIFICADA: Votos a favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

7.1 ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS: CORREGIR EL ACUERDO NÚMERO TRES TOMADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ADMINISTRACIÓN INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA ANA FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO, TODA VEZ QUE POR ERROR MATERIAL SE SOLICITÓ BAJO EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 2017LA-000012-01, SIENDO LO CORRECTO 2017LA-000011-01.

7.2 EN CONSECUENCIA: EL ACUERDO YA CORREGIDO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000011-01: CONSTRUCCIÓN II ETAPA PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO.

Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Votos a favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina. **Votos en contra de la firmeza:** Luis Fernando Marín Guerrero,



ARTÍCULO VI DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1. DICTÁMENES 37-38, 39, 40 y 41 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUESTO Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que hay cuatro dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

MSA-SCM-SEC-02-177-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lunes 04 de setiembre de 2017

Hora inicio: 1:00 p.m.

Hora finalización: 3:30 p.m.

Asistentes:

- Sr. Cesar Chavarría Saborío – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria
- Sra. Karla Zamora Aguilar – Regidora Propietaria
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Lcda. María Pérez Angulo – Proceso Proveeduría
- Lcda. Rebeca Vásquez Herrera – Proceso Presupuesto
- Lcda. Elen Araya Navarro – Proceso Planificación



Agenda:

1. Memorial MSA-GAD-PRV-02-119-17 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Proceso Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017.
2. Memorial MSA-GAD-PRV-01-118-16 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. María Pérez Angulo, Proceso Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017.
3. Moción presentada por el Sr. Regidor Alex Montero Salas en la Sesión Ordinaria n. ° 70 celebrada el día 29 de agosto de 2017, acogida por el Sr. Regidor Cesar Chavarría Saborío.
4. Memorial MSA-GFT-PRE-02-077-2017 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017.
5. Memorial oficio MSA-AUI-02-043-2017, de fecha 10 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Alberto Chan Jiménez, Auditor Interno, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 68, celebrada el 16 de agosto de 2017.

Dictamen n. °37

1. Memorial MSA-GAD-PRV-02-119-17 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Proceso Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Remito la Comisión de Compras N°09-2017, celebrada el día 29 de agosto del 2017, con su respectivo expediente, para que se tome por parte de los señores miembros del Concejo Municipal el acuerdo, en el cual se autorice a la Administración adjudicar el presente proceso de Contratación Administrativa: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-000007-01 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE



ACTA 71-2017

UNA CANCHA MULTIUSO EN EL DISTRITO CENTRO, BARRIO VÁSQUEZ PARQUE URBANO BOSQUES DE SANTA ANA (CANCHA MULTIUSO)”.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, autorice a la Administración adjudicar el presente proceso de Contratación Administrativa: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-000007-01 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIUSO EN EL DISTRITO CENTRO, BARRIO VÁSQUEZ PARQUE URBANO BOSQUES DE SANTA ANA (CANCHA MULTIUSO)”, a las empresas:

- SG Construcciones SRL, ítems 1 al 14 y 17: Por un monto de ₡37.232.181,39 (treinta y siete millones doscientos treinta y dos mil ciento ochenta y uno con 39/100).
- Consorcio Interamericano Caribe de Exportación, SA (CICADEX), ítem 15 y 16: Por un monto de ₡4.998.040,00 (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta colones exactos).

Dichas ofertas cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Karla Zamora Aguilar.

Dictamen n. °38

2. Memorial MSA-GAD-PRV-01-118-16 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. María Pérez Angulo, Proceso Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Adjunto le remito la Comisión de Compras N°09-2017, celebrada el día 29 de agosto del 2017, con su respectivo expediente, para que se tome por parte de los señores miembros del Concejo Municipal el

acuerdo, en el cual se autorice a la Administración adjudicar el presente proceso de Contratación Administrativa: LICITACIÓN PÚBLICA No. 2017LP-000002-01 "COMPRA DE TERRENO PARA FACILIDADES COMUNALES EN BELLAVISTA".

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, autorizar a la Administración adjudicar el presente proceso de Contratación Administrativa: LICITACIÓN PÚBLICA No. 2017LP-000002-01 "COMPRA DE TERRENO PARA FACILIDADES COMUNALES EN BELLAVISTA", a la fundación:

- Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI), por la suma de ₡83.300.000.00 (ochenta y tres millones trescientos mil colones exactos), por la adquisición de la propiedad folio real nº 1-610578-000, ubicada en el distrito de Piedades, 100 metros sur de la entrada al condominio Villa Piedades, con un área en registro de 1211 m², propietario registral Fundación Promotora de la Vivienda.

Dicha oferta cumple con lo solicitado en el cartel de licitación y el plan regulador, para los fines estimados por la administración.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Karla Zamora Aguilar.

Dictamen n. °39

3. Moción presentada por el Sr. Regidor Alex Montero Salas en la Sesión Ordinaria n. ° 70 celebrada el día 29 de agosto de 2017, acogida por el Sr. Regidor Cesar Chavarría Saborío. Asunto: Solicita el permiso para el viaje a Smart Sites en Corea se apruebe el pago de inscripción del 09 a 17 de setiembre con un total de \$365.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, rechazar la moción donde se solicita el permiso para que los Regidores Luis Fernando Marín Guerrero y Alexis Montero Salas, se les apruebe el pago de

inscripción del 09 a 17 de setiembre con un total de \$365, para el viaje a Smart Sities en Corea, considerando que la misma no estaba considerada dentro del acuerdo n.º11 tomado por el Concejo Municipal en firme, en la Sesión Ordinaria N.º49, celebrada el 04 de abril de 2017, siendo que la aprobación contempla únicamente la participación en el Foro “Smart Sities Innovación Summit Asia 2017” a realizarse los días 13 al 15 de setiembre de 2017, no así en el Foro “Asia Pacifica Sities Summit & Mayores Fórum” del 10 al 13 de setiembre de 2017, en este contexto, la Administración adquirió los boletos aéreos respetando las fechas indicadas en el acuerdo y los mismos ya fueron entregados a los señores regidores tiempo atrás.

1. Smart Cities Innovation Summit Asia 2017

Fechas : 13(Miércoles) – 15(Viernes) de setiembre, 2017

Lugar: Hall 4, Exhibition Center 1, KINTEX, Corea

Co-organizadores : KINTEX, TechConnect

Entre las áreas de interés de este foro, está todo lo relacionado con:

“Smart Energy : Energy Control, Remote Reading System, Renewable Energy”, en donde consideramos que Costa Rica tiene gran potencial de compartir su *experiencia* en el desarrollo de pequeñas centrales de *energía renovable* .

Otras áreas de exhibición incluyen:

Smart City Infrastructure,

Smart Building,

Smart City Service

Smart Industry : Intelligent Logistics Complex, SCM (Supply Chain Management).

Considerando las limitaciones de recursos para normalmente participar en este tipo de eventos, quisiéramos subrayar que, en esta oportunidad, los organizadores tienen contemplado apoyar con el costo de tiquete aéreo y hospedaje de aquellos Alcaldes que sean designados como “Keynote Speakers” para compartir iniciativas de *ciudades inteligentes*.

2. 2017 Asia Pacific Cities Summit & Mayor's Forum,

Esta actividad tendrá lugar justo antes del primer foro, del 10 al 13 de setiembre, en la ciudad de Daejeon.

Este foro tiene como objetivo reunir a líderes de ciudades de Asia Pacífico, y otras localidades, para discutir temas de interés como la innovación de las ciudades a través de la ciencia y tecnología, revitalización urbana a través de actividades empresariales. desarrollo de soluciones duraderas, y la recreación a través del arte y la cultura.

Este Foro tiene costo de participación, el cual se detalla en el documento anexo. El costo varía dependiendo de la fecha en que se haga la inscripción. Se permite también la participación por día(s).

"ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

11.1 ACORDAR LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES ALEXANDER MONTERO SALAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0473-0346, Y LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0945-0722, PARA QUE PARTICIPEN LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE 2017 EN COREA, AL FORO CO-ORGANIZADO POR KINTEX Y TECHCONNECT. ENTRE LAS ÁREAS DE INTERÉS DE ESTE FORO, ESTÁ TODO LO RELACIONADO CON ENERGÍA INTELIGENTE (SMART ENERGY), CONTROL DE ENERGÍA (ENERGY CONTROL), SISTEMA REMOTO DE LECTURA (REMOTE READING SYSTEM) Y ENERGÍA RENOVABLE (RENEWABLE ENERGY).

11.2 COMISIONAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES INDICADOS.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío."

Dictamen aprobado de forma unánime.



ACTA 71-2017

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Karla Zamora Aguilar.

Dictamen n.º40

4. Memorial MSA-GFT-PRE-02-077-2017 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 70, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Adjunta la Modificación Presupuestaria N°04-2017, para su revisión y aprobación por parte del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2017 con su respectivo Plan Operativo, según el oficio MSA-GFT-PRE-02-077-2017 remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada Presupuesto.



ACTA 71-2017

MODIFICACIONES DE UN MISMO PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 1					
03.06.15.05.02.99	Mejoras Cancha de Rio Oro	50,000,000.00	50,000,000.00		0.00
03.06.15.07.01.04	Mejoras Cancha de Rio Oro	0.00		50,000,000.00	50,000,000.00
		50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación dado que el proyecto se presupuesto para ejecutar por contrato y se hará transferencia a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana para que sea el Comité el encargado de ejecutar el proyecto.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 2					
03.06.01.01.01.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00
03.06.01.01.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00		2,000,000.00	2,000,000.00
		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Encargado de Proceso de Geomática para la compra de un dron con el equipo completo de control terrestre y software para monitoreo y medición de superficies de interés municipal, el cual permitirá el monitoreo de deslizamientos, ortofotos, inspecciones, videos y fotos de algunas zonas de interés, control de procesos constructivos (como el de la plaza), catastro, curvas de nivel, modelos digitales del terreno, hasta para promocionar el cantón con un video desde alturas hasta 120m.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 3					
02.10.02.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,500,000.00	5,000,000.00		500,000.00
02.10.02.06.02.02	Becas a terceras personas	23,345,823.00		5,000,000.00	28,345,823.00
		28,845,823.00	5,000,000.00	5,000,000.00	28,845,823.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria según acuerdo del Concejo Municipal para ampliar la cantidad de estudiantes a los que se les aprobo la beca para el presente año.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 4					
02.25.02.01.99	Otros productos químicos	200,000.00	200,000.00		0.00
02.25.01.05.02	Viatcos dentro del país	400,000.00	400,000.00		0.00
02.25.01.05.01	Transporte dentro del país	39,512.00		600,000.00	639,512.00
		639,512.00	600,000.00	600,000.00	639,512.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Gestor Ambiental para reforzar la cuenta de Transporte dentro del país para el pago de peajes del camión recolector de material reciclable.



ACTA 71-2017

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 5					
01.01.02.01.01	Combustibles y lubricantes	10,649,204.00	9,000,000.00		1,649,204.00
01.01.02.03.01	Materiales y productos metalicos	3,435,691.11	698,857.48		2,736,833.63
01.01.02.03.99	Otros materiales de uso en la construccion	3,737,005.27	1,000,000.00		2,737,005.27
01.01.02.04.01	Herramientas e instrumentos	3,930,589.73	900,000.00		3,030,589.73
01.02.02.01.01	Combustibles y lubricantes	160,197.00	160,197.00		0.00
01.01.00.02.03	Disponibilidad laboral	3,826,925.77		1,639,800.00	5,466,725.77
01.01.00.01.05	Suplencias	225,864.00		4,028,800.00	4,254,664.00
01.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	0.00		3,000,000.00	3,000,000.00
01.01.00.03.99	Otros incentivos salariales	2,716,027.00		223,282.95	2,939,309.95
01.01.00.03.03	Decimotercer mes	100,178,519.00		703,776.42	100,882,295.42
01.01.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la c.c.s.s.	50,476,622.00		822,499.17	51,299,121.17
01.01.00.04.05	Contribución patronal banco pop	2,728,464.00		44,459.41	2,772,923.41
01.01.00.05.01	Contribución patronal seguro pensiones	25,801,263.00		451,707.65	26,252,970.65
01.01.00.05.02	Aporte pat. regimen obligatorio pensiones complem.	8,185,395.00		133,378.24	8,318,773.24
01.01.00.05.03	Contribución patronal a otros fondos adm por otros e.p.	16,370,793.51		266,756.49	16,637,550.00
01.01.00.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	35,411,248.52		444,594.15	35,855,842.67
		267,833,808.91	11,759,054.48	11,759,054.48	267,833,808.91

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza
Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para retorar las cuentas de la Administración de Disponibilidad Laboral para el pago del incentivo para el Secretario del Concejo Municipal, Suplencias para el pago de la suplencia del inspector de Patentes que se encuentra incapacitado y para la suplencia de la asistente de Contabilidad quien tiene un proceso abierto y se trasladó a otra oficina mientras se sigue el caso. Tiempo Extraordinario para cubrir los gastos que se presenten durante el resto del año y la cuenta de Otros incentivos salariales para el pago de la carrera profesional que se le aprobo al Gestor Financiero Tributario.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 6					
03.06.01.01.01.03.01	Información	3,000,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00
03.06.01.01.01.08.05	Mantenimiento de equipo de transporte	3,522,204.53	522,204.53		3,000,000.00
03.06.01.01.02.01.01	Combustibles y lubricantes	1,848,016.00	1,000,000.00		848,016.00
03.06.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	3,991,643.05	991,643.05		3,000,000.00
03.06.01.01.02.99.03	Productos de papel cartón e impresos	926,998.99	300,000.00		626,998.99
03.06.01.01.02.99.06	Materiales y productos de resguardo y seguridad	1,161,980.64	261,047.47		900,933.17
03.06.01.01.00.01.05	Suplencias	0.00		3,448,500.00	3,448,500.00



ACTA 71-2017

03.06.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	23,812,639.00		287,375.00	24,100,014.00
03.06.01.01.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la c.c.s.s.	10,679,671.35		318,986.25	10,998,657.60
03.06.01.01.00.04.05	Contribución patronal banco pop	577,276.00		17,242.50	594,518.50
03.06.01.01.00.05.01	Contribución patronal seguro pensiones	5,407,773.45		175,183.80	5,582,957.25
03.06.01.01.00.05.02	Aporte pat. régimen obligatorio pensiones complem.	1,731,834.38		51,727.50	1,783,561.88
03.06.01.01.00.05.03	Contribución patronal a otros fondos adm por otros e.p.	3,463,673.76		103,455.00	3,567,128.76
03.06.01.01.00.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	7,983,604.00		172,425.00	8,156,029.00
		68,107,315.15	4,574,895.05	4,574,895.05	68,107,315.15

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para reforzar la cuenta de Suplencias de Ingeniería, para cubrir la incapacidad por maternidad de la Ing. Karla Montes y las vacaciones de los inspectores.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 7					
02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes	3,313,874.60	2,000,000.00		1,313,874.60
02.03.01.08.05	Mantenimiento de equipo de transporte	12,009,350.00	1,000,000.00		11,009,350.00
02.03.02.04.02	Repuestos y accesorios	13,938,684.00	979,900.00		12,958,784.00
02.03.00.02.01	Tiempo extraordinario	247,597.00		3,000,000.00	3,247,597.00
02.03.00.04.05	Decimotercer mes	19,555,195.00		250,000.00	19,805,195.00
02.03.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la c.c.s.s.	9,509,247.00		277,500.00	9,786,747.00
02.03.00.04.05	Contribución patronal banco pop	514,007.00		15,000.00	529,007.00
02.03.00.05.01	Contribución patronal seguro pensiones	4,846,764.66		152,400.00	4,999,164.66
02.03.00.05.02	Aporte pat. régimen obligatorio pensiones complem.	1,542,035.80		45,000.00	1,587,035.80
02.03.00.05.03	Contribución patronal a otros fondos adm por otros e.p.	3,084,076.60		90,000.00	3,174,076.60
02.03.00.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	5,871,395.99		150,000.00	6,021,395.99
		74,432,227.65	3,979,900.00	3,979,900.00	74,432,227.65

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para reforzar la cuenta de tiempo extraordinario para los pagos para el resto del año.



ACTA 71-2017

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 8					
02.10.08.02.02.01	Productos pecuarios y otras especies	150,000.00	100,000.00		50,000.00
02.10.08.02.99.04	Textiles y vestuarios	339,398.47	100,000.00		239,398.47
02.10.08.02.02.02	Productos agroforestales	13,947.00		100,000.00	113,947.00
02.10.08.02.02.04	Alimentos para animales	24,000.00		100,000.00	124,000.00
		527,345.47	200,000.00	200,000.00	527,345.47

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Encargada del Proceso de Seguridad Alimentaria Nutricional para la compra de materiales como semillas para el proyecto Huertas Urbanas.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 9					
02.10.11.01.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	6,000,000.00	1,200,000.00		4,800,000.00
02.10.11.01.07.01	Actividades de capacitación	0.00		1,200,000.00	1,200,000.00
		6,000,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	6,000,000.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Desarrollo Humano, para llevar a cabo la meta de bienestar animal y castración como parte del Programa Bienestar Animal de la Municipalidad.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 10					
02.09.01.01.03.02	Publicidad y propaganda	1,575,900.00	575,900.00		1,000,000.00
02.09.01.01.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	700,000.00	700,000.00		0.00
02.09.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	936,512.20	700,000.00		236,512.20
02.09.01.01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	1,000,000.00		500,000.00
02.09.01.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	500,000.00	300,000.00		200,000.00
02.09.01.02.01.99	Otros productos químicos	200,000.00	200,000.00		0.00
02.09.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00	300,000.00		0.00
02.09.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00	500,000.00		0.00
02.09.01.02.03.03	Maderas y sus derivados	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
02.09.01.02.99.99	Otros materiales y suministros	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
02.09.01.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,545,457.00		1,200,000.00	3,745,457.00
02.09.01.01.03.03	Impresión encuadernación y otros	1,760,000.00		575,900.00	2,335,900.00
02.09.01.01.05.02	Viáticos dentro del país	5,000,000.00		1,000,000.00	6,000,000.00
02.09.01.01.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2,577,910.00		1,500,000.00	4,077,910.00
02.09.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	4,163,218.00		1,500,000.00	5,663,218.00



ACTA 71-2017

02.09.01.02.03.04	Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo	184,160.00		300,000.00	484,160.00
02.09.01.05.01.03	Equipo de comunicación	0.00		200,000.00	200,000.00
		24,443,157.20	6,275,900.00	6,275,900.00	24,443,157.20

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el EMAI para reforzar las siguientes cuentas: Viáticos dentro del país y alimentos y bebidas para atender artistas del Festival Barroco//Equipo de comunicación para compra de radios de comunicación//Servicios de agua para cumplir con el pago al finalizar el año//Materiales y productos eléctricos para la compra de luces para el edificio-columnas frontales//Impresión Encuadernación y otros para la confección de brochure con murales y esculturas del EMAI//Mantenimiento de edificios y locales para la instalación de maya y rejas internas de bodega de instrumentos.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 11					
04.07.01.05.01.07	Equipo educacional deportivo y recreativo	970,127.38	970,127.38		0.00
04.07.01.01.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0.00		970,127.38	970,127.38
		970,127.38	970,127.38	970,127.38	970,127.38

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria para pasar el saldo de la partida específica Equipamiento del EMAI para la instalación del equipo de luces que se había adquirido el auditorio del EMAI.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 12					
02.28.01.04.03	Servicios de ingeniería	8,500,000.00	8,000,000.00		500,000.00
02.28.01.02.02	Servicios de energía eléctrica	871,800.00	300,000.00		571,800.00
02.28.01.02.04	Servicios de telecomunicaciones	1,405,080.00	500,000.00		905,080.00
02.28.01.07.01	Actrindades de capacitación	1,039,760.20	500,000.00		539,760.20
02.28.01.01.02	Alquiler de maquinana, equipo y mobiliario	15,000.00		4,539,517.05	4,554,517.05
02.28.02.99.04	Textiles y vestuarios	0.00		500,000.00	500,000.00
02.28.00.01.03	Servicios Especiales	0.00		3,211,500.00	3,211,500.00
02.28.00.03.03	Decimotercer mes	0.00		267,625.00	267,625.00
02.28.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la c.c.s.s.	0.00		297,063.75	297,063.75
02.28.00.04.05	Contribución patronal banco pop	0.00		16,057.50	16,057.50
02.28.00.05.01	Contribución patronal seguro pensiones	0.00		163,144.20	163,144.20
02.28.00.05.02	Aporte pat. régimen obligatorio pensiones complem.	0.00		48,172.50	48,172.50
02.28.00.05.03	Contribución patronal a otros fondos adm por otros e.p.	0.00		96,345.00	96,345.00
02.28.00.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	0.00		160,575.00	160,575.00
		11,831,640.20	9,300,000.00	9,300,000.00	11,831,640.20



ACTA 71-2017

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Encargada del Proceso de Riesgo de Desastre para reforzar las cuentas de Textiles y Vestuarios para la compra de capas y camisetas para el Comité Cantonal de Emergencias, alquiler de maquinaria equipo y mobiliario para hacer frente a las necesidades que se den en lo que resta del invierno y para Servicios Especiales para contratar a una persona que asista en labores administrativas y técnicas.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 13					
02.01.02.01.01	Combustibles y lubricantes	953,046.28	900,000.00		53,046.28
02.01.02.99.01	Materiales y suministros de oficina	150,000.00	150,000.00		0.00
02.01.02.99.03	Productos de papel cartón e impresos	100,000.00	100,000.00		0.00
02.01.00.03.04	Salario Escolar	222,515.81	222,515.81		0.00
02.01.06.03.01	Prestaciones Legales	2,000,000.00		1,372,515.81	3,372,515.81
		3,425,562.09	1,372,515.81	1,372,515.81	3,425,562.09

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para presupuestar la liquidación laboral del ex funcionario Rafael Mora Mora del Servicio de Aseo de Vías ya que se acogió a su pensión.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 14					
02.23.01.01.99	Otros alquileres	720,900.00	720,900.00		0.00
02.23.01.02.03	Servicios de correo	289,500.00	264,500.00		25,000.00
02.23.01.07.01	Actividades de capacitación	1,928,750.00	874,000.00		1,054,750.00
02.23.01.08.06	Mantenimiento de equipo de comunicación	0.00		250,000.00	250,000.00
02.23.05.01.02	Equipo de transporte	7,991,119.26		1,609,400.00	9,600,519.26
		10,930,269.26	1,859,400.00	1,859,400.00	10,930,269.26

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Encargado de la Policía Municipal para reforzar la cuenta de Equipo de Transporte para la compra de una motocicleta para los inspectores de tránsito, según indicación del Encargado de Servicios Generales de acuerdo a las cotizaciones recibidas y mantenimiento de equipo de comunicación para el sistema de monitoreo por medio de cámaras de vigilancia.



ACTA 71-2017

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE ALIMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 15					
02.09.02.02.03.01	Productos metalicos	50,000.00	50,000.00		0.00
02.09.02.02.03.02	Productos minerales y asfáltcos	100,000.00	100,000.00		0.00
02.09.02.02.03.06	Productos plásticos	300,000.00	300,000.00		0.00
02.09.02.02.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	100,000.00		0.00
02.09.02.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	500,000.00		0.00
02.09.01.03.02.06.01	Amortizacion préstamos Casa Cultura	28,984,840.10	6,550,000.00		22,434,840.10
02.09.02.02.02.03	Alimentos y Bebidas	1,730,625.27		1,500,000.00	3,230,625.27
02.09.02.01.01.99	Otros Alquileres	2,875,770.00		5,000,000.00	7,875,770.00
02.09.02.01.04.99	Actividades protocolanas y sociales	954,885.00		1,100,000.00	2,054,885.00
		35,596,120.37	7,600,000.00	7,600,000.00	35,596,120.37

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar las cuentas de alimentos y bebidas, actividades protocolanas con la finalidad de hacer frente a los gastos de fin de año los cuales se destinan para las diferentes organizaciones comunales en las actividades para niños de escasos recursos. Se refuerza la cuenta de otros alquiler para utilizar en la decoración navideña institucional y pasacalles en algunos sectores del centro de Santa Ana.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE ALIMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 16					
02.09.01.03.02.06.01	Intereses préstamos Casa Cultura	28,984,840.10	3,000,000.00		25,984,840.10
02.09.02.08.02.06.01	Amortización préstamo	10,779,172.30	2,000,000.00		8,779,172.30
02.09.02.01.03.03	Impresión, encuademacion	686,800.00	686,800.00		0.00
02.09.02.01.03.04	Transporte bienes	660,000.00	560,000.00		100,000.00
02.09.02.02.02.03	Alimentos y Bebidas	0.00		3,000,000.00	3,000,000.00
02.09.02.01.01.99	Otros Alquileres	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
02.09.02.01.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	0.00		246,800.00	246,800.00
02.09.02.02.99.04	Telites y vestuarios	0.00		2,000,000.00	2,000,000.00
		41,110,812.40	6,246,800.00	6,246,800.00	41,110,812.40

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar las cuentas de de Otros Alquileres, Alimentos y Bebidas, Otros servicios de gestión y apoyo, con la finalidad de realizar el Festival Folclorico Celajes, actividad programada por la Asociación Folclórica Celajes, con esos recursos se espera brindar alimentación para los grupos participantes, una presentación cultural y alquiler de sillas,

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE ALIMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 17					
02.03.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	3,373,309.00	2,940,799.04		432,509.96



ACTA 71-2017

02.03.02.03.05	Materiales y productos de vidrio	5,000,000.00	2,500,000.00		2,500,000.00
02.03.02.99.01	Materiales y suministros de oficina	50,354.00	50,354.00		0.00
02.03.02.99.04	Textiles y vestuarios	449,350.51	249,350.51		200,000.00
02.03.02.99.06	Materiales de resguardo y seguridad	3,532,708.00	1,532,708.00		2,000,000.00
02.03.02.99.99	Otros útiles materiales y suministros	1,500,000.00	1,000,000.00		500,000.00
02.03.02.03.01	Materiales y productos metálicos	8,336,555.09	3,336,555.09		5,000,000.00
02.03.01.04.03	Servicios de ingeniería	4,000,000.00	4,000,000.00		0.00
02.03.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16,160,310.20		15,609,766.64	31,770,076.84
		42,402,586.80	15,609,766.64	15,609,766.64	42,402,586.80

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora de Inversión y Obras para reforzar la cuenta de minerales y asfálticos del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 18					
02.25.06.04.01.01	Transferencia APEDISPROSA	15,000,000.00	10,000,000.00		5,000,000.00
01.01.03.02.06.02	Intereses préstamo del edificio municipal	21,466,984.00	2,000,000.00		19,466,984.00
02.09.01.06.04.01	Transferencia AEMAI	0.00		12,000,000.00	12,000,000.00
		36,466,984.00	12,000,000.00	12,000,000.00	36,466,984.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el EMAI para una asignación extraordinaria por la suma de 12 millones de colones para dar continuidad a los cursos de arte en zonas vulnerables del Cantón, para el festival Barroco y para la Orquesta Sinfónica Municipal.



ACTA 71-2017

MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 19					
01,01,03,02,06,02	Intereses préstamo del edificio municipal	19,466,984.00	14,305,985.52		5,160,998.48
02,09,02,01,05,03	Transporte fuera del país	0.00		14,305,985.52	14,305,985.52
		19,466,984.00	14,305,985.52	14,305,985.52	19,466,984.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud presentada a la Alcaldía por la Junta de Padres de familia del equipo y Pre-equipo de natación de Santa Ana, en donde solicitaron ayuda para la participación de 33 atletas infantiles A y B en el Torneo Delfines de Naco que se llevara a cabo en República Dominicana

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 20					
01,01,03,02,06,02	Intereses préstamo del edificio municipal	5,160,998.48	3,150,706.04		2,010,292.44
03,05,03,05,02,99	Construcción del Predio Municipal	0.00		3,150,706.04	3,150,706.04
		5,160,998.48	3,150,706.04	3,150,706.04	5,160,998.48

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Ing. Eduardo Fallas para el pago de un reajuste de precios de la Construcción de Predio Municipal

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 21					
01,01,03,02,06,02	Intereses préstamo del edificio municipal	2,010,292.44	2,010,292.44		0.00
02,23,02,01,01	Combustibles y lubricantes	695,164.00	282,760.18		412,403.82
02,09,01,01,08,01	Mantenimiento de edificios y locales	2,577,910.00		2,293,052.62	4,870,962.62
		5,283,366.44	2,293,052.62	2,293,052.62	5,283,366.44

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria para reforzar la cuenta de mantenimiento de edificios del EMAL para la instalación del equipo de luces que se había adquirido el auditorio del EMAL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 22					
01,01,08,02,06,01	Amortización préstamo edificio municipal	6,500,925.00	6,500,925.00		-
01,01,01,02,02	Servicios de energía eléctrica	17,594,695.00	3,499,075.00		14,095,620.00
03,01,14,05,02,01	Aporte Municipal para Construcción CECUDI Salitral	0.00		10,000,000.00	10,000,000.00
		24,095,620.00	10,000,000.00	10,000,000.00	24,095,620.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria dado que por error en el Presupuesto Extraordinario 02-2018 por error se presupuestó la suma de 48 millones siendo el monto correcto 58 millones.



ACTA 71-2017

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 23					
01.01.01.02.02	Servicios de energía eléctrica	17,594,695.00	1,500,000.00		16,094,695.00
01.01.01.04.06	Servicios generales	11,402,745.00	753,200.00		10,649,545.00
02.09.02.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00		2,253,200.00	2,253,200.00
		28,997,440.00	2,253,200.00	2,253,200.00	28,997,440.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar las cuentas Otros servicios de gestión y apoyo, con la finalidad de realizar el Festival Folclórico Celajes, actividad programada por la Asociación Folclórica Celajes, para una presentación cultural.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Karla Zamora Aguilar.

Dictamen n.º 41

- Memorial oficio MSA-AUI-02-043-2017, de fecha 10 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Alberto Chan Jiménez, Auditor Interno, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: Solicita la aprobación para asistir a la actividad de capacitación "Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna", del 01 al 04 de octubre de 2017, por realizarse en Argentina.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud presentada por el Lcdo. Mario Alberto Chan Jiménez, Auditor Interno, para asistir a la actividad de capacitación "Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna", del 01 al 04 de octubre de 2017, por realizarse en Argentina.



ACTA 71-2017

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Karla Zamora Aguilar.

Cesar Chavarría Saborío
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación dictámenes 37, 38, 39, 40, 41

7/0 APROBADO DE FORMA UNÁNIME: Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Para que quede en firme: 6/1: CALIFICADA: Votos a favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero

POR TANTO: El Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
APROBAR LOS DICTÁMENES 37, 38, 39, 40, 41 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MSA-SCM-SEC-02-177-2017.

Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.



ACTA 71-2017

Votos a favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina. Votos en contra de la firmeza: Luis Fernando Marín Guerrero,

6.2. DICTÁMENES 41-48 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas
Somete a votación los dictámenes 41-48

MSA-SCM-SEC-02-178-2017

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Lunes 04 de setiembre de 2017.
Hora inicio: 7:00 p.m.
Hora finalización: 10:00 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Coordinador
- Sr. Alexis Montero Salas – Regidor Propietario
- Sr. José Daniel Córdoba Molina – Regidor Suplente

Asesores:

- Sr. Ronald Valverde Vargas
- Sr. Francisco Urcuyo Chaves

Invitados:



ACTA 71-2017

- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas - Proceso Ordenamiento Territorial
- Ing. Erick Ovares Sánchez - Proceso Ordenamiento Territorial
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC

Agenda:

1. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-168-2017, de fecha 11 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017.
2. Memorial MSA-GOT-ALC-02-178-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V. Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 69, celebrada el 22 de agosto de 2017.
3. Correo Electrónico MSA-GOT-GEM-02-0635-2017 de fecha 05 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Eduardo Sosa Aguilar, Ing. Top., Encargado Proceso de Geomática, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º63, celebrada el 11 de julio de 2017.
4. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Carmen Polo Camacho.
5. Memorial MSA-GOT-GEM-02-1099-2017 de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso Geomática, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º63, celebrada el 11 de julio de 2017.
6. Correo electrónico PE-0372-06-2017 de fecha 20 de junio de 2017, remitido por la Sra. Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º61, celebrada el 27 de junio de 2017.
7. Correo electrónico C-141-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Sr. Jorge Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º62, celebrada el 04 de julio de 2017.



ACTA 71-2017

8. Moción de fecha 11 de julio de 2017, presentada por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario, en la Sesión Ordinaria n.º63, celebrada el 11 de julio de 2017.
9. Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal n.º448-2017, de la Sesión Extraordinaria n.º 31 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 20 de julio de 2017.

Dictamen n.º41

1. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-168-2017, de fecha 11 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: Adjunta el informe técnico sobre el Condominio Residencial Horizontal Jiménez Leitón, APC 728125, para análisis del Concejo Municipal.

Considerando lo indicado en el oficio MSA-GOT-ALC-02-168-2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, el cual se incorpora textualmente:

“PROYECTO PARA ANALISIS:

- **Nombre del Proyecto:** CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL JIMENEZ LEITON
- **Plano catastrado.** SJ-1211218-2008
- **Ubicación:** Urbanización La Caraña sobre la calle principal de la urbanización, Piedades
- **Nombre del propietario:** VISTAS DE BEJUJILE SA
- **Ubicación según Plan Regulador:** Zona Residencial de Baja Densidad
- **Área total del proyecto:** 640 m²(4 viviendas y obras de infraestructura)



DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se adjunta
- Cedula del representante legal o propietario: Se adjunta en el expediente
- Plano catastrado: Se adjunta en el expediente
- Certificación Registral de la propiedad: Se adjunta en el expediente.

ACTA 71-2017

- **Desfogue pluvial:** Se adjunta en el expediente oficio MSA-ALC-GIO-01-081-2016 hacia la cuneta existente de la urbanización.
- **Viabilidad Ambiental:** Se adjunta Viabilidad Ambiental D2-15010-2015
- **Retiros de Ríos o Quebradas:** No aplica
- **Alineamiento Vial:** Se adjunta en el expediente oficio MSA-GEM-SIG-02-165-2017
- **Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial:** No aplica
- **Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos:** Se adjunta en el expediente.
- **Disponibilidad de agua Potable:** Se adjunta en el expediente OFICIO UND-GAM-2957-2016-917(2014)

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- **Certificado del Uso del suelo:** Cuentan con el certificado del uso del suelo conforme para construcción de Condominio Residencial mediante el oficio MSA-GOT-GEM-01-1764-2016
- **Densidad:**

El proyecto presenta un total de 4 fincas filiales en un solo nivel con un dormitorio por apartamento.

Total Dormitorios: 4 Dormitorios.

Total habitantes: 8 habitantes (el máximo permitido son 10 habitantes).

Por lo tanto cumple con la densidad máxima permitida de la Zona Residencial de Baja Densidad

Total habitantes permitidos según Plan Regulador Zona Residencial de Baja Densidad:
Área del Lote * DENSIDAD / 10.000)= $1464.73 * 60 / 10.000 = 10$ habitantes.

- **Altura de los edificios:** según los planos aportados se muestra 1 nivel con una altura de 4.65 m hasta la parte más alta de la misma.

Por lo tanto cumple con la altura máxima y cantidad de pisos establecidos en el Plan Regulador según la Zona Residencial de Baja Densidad.

- **Cobertura:** El proyecto muestra una cobertura según áreas construidas de 785 m² lo que corresponde a un 53% de cobertura.

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida la cual para la Zona Residencial de Baja Densidad la cual es del 75%.

- **Retiros según Plan Regulador:**

Línea de construcción (5m): En planos se muestra una línea de construcción de 5m.

Por lo tanto cumple con la línea de construcción la cual contempla el retiro frontal de 5 m.

Retiro lateral (puede construir en la colindancia sin presencia de ventanas o aberturas):

En planos aportados se contemplan paredes de los apartamentos hacia las colindancias con la presencia de ventanas o aberturas a 2 m de la colindancia.

Por lo tanto cumple con los retiros laterales



Retiro Posterior (5m): En planos constructivos se contempla un retiro posterior de 5 m.

Por lo tanto cumple con el retiro posterior de 5 m.

Por lo tanto cumple con los retiros establecidos para la Zona Residencial de Baja Densidad.

- **Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales:** El proyecto será tratado mediante la planta de tratamiento con el vertido hacia el Rio caraña según aprobación del MINAE.

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial:

- Se subsana la distribución arquitectónica modificándose la misma y conteniendo un solo dormitorio por cada finca filial cumpliendo con la ZRBD.”

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de permiso al proyecto “Condominio Residencial Horizontal Jiménez Leitón”, APC 728125, por cumplir con los requisitos de Ley, esto según expediente e informe MSA-GOT-ALC-02-168-2017, elaborado por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Dictamen n.º42

2. Memorial MSA-GOT-Alc-02-178-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V. Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de

Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 69, celebrada el 22 de agosto de 2017. Asunto: Adjunta informe del proyecto "I ETAPA, MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA FUTURO PROYECTO MULTIFAMILIAR SOMETIDO AL REGIMEN DE CONDOMINIO", APC 779652, para ser analizado por el Concejo Municipal.

Considerando lo indicado en el oficio MSA-GOT-Alc-02-178-2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, el cual se incorpora textualmente:

"PROYECTO PARA ANALISIS:

- Nombre del Proyecto: I ETAPA, MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA FUTURO PROYECTO MULTIFAMILIAR SOMETIDO AL REGIMEN DE CONDOMNIO.
- Fecha de primer ingreso: 14 de agosto del 2017
- Verificación de impuestos: Al día de impuestos
- Plano catastrado. SJ-1802425-2015
- Ubicación: Alto de las Palomas, Santa Ana
- Nombre del propietario: Fiduciaria del Occidente S.A
- Ubicación según Plan Regulador: Zona de Protección Plan regulador
- Área total del proyecto: 10.233 m³(movimiento de tierras para terrazas y muros de contención)



DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se adjunta
- Cedula del representante legal o propietario: Se adjunta
- Plano catastrado: Se adjunta
- Certificación Registral de la propiedad: Se adjuntas en el expediente
- Desfogue pluvial: No aplica para esta etapa del proyecto, sin embargo se adjunta en el expediente mediante el oficio MSA-ALC-GIO-01-035-2016 en donde desfogara a la Quebrada Lajas con un sistema de retención antes de la descarga final de las aguas pluviales.

- **Viabilidad Ambiental:** Se adjunta en el expediente D1-18145-2016-SETENA
- **Retiros de Ríos o Quebradas:** Se adjunta el alineamiento fluvial emitido por el INVU con un retiro de 10m sobre la quebrada Lajas mediante el alineamiento 47457
- **Alineamiento Vial:** Se adjunta en el expediente con una línea de construcción de 27 m del centro de la vía.
- **Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial:** No aplica para esta etapa.
- **Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos:** Se aporta.
- **Disponibilidad de agua Potable:** Se adjunta en el expediente mediante el oficio UND-GAM-3113-2015-10792
- **Ruta de Botado:** El material producto del movimiento de tierras se distribuirá dentro de la misma propiedad para los jardines internos indicado en la lámina 12 de los planos constructivos.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- **Certificado del Uso del suelo:** Cuenta con el certificado del uso del suelo conforme para construcción proyecto multifamiliar sometido al régimen de condominio residencial mediante el oficio MSA-GOT-GEM-01-0191-2016 en donde se especifica que la propiedad se encuentra dividida por el cantón de Santa Ana y Escazú con un 71.16% del área total(19.970 m²) se encuentran en el cantón de Santa Ana

Descripción del proyecto.

Corresponde a la 1 etapa relacionada a los movimientos de tierra donde se realizarán las terrazas respectivas para las futuras edificaciones multifamiliares y además contempla la construcción de muros de contención.

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial:

- Sin observaciones por parte de la Dirección.”

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de permiso al proyecto “1 ETAPA, MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA FUTURO PROYECTO MULTIFAMILIAR SOMETIDO AL REGIMEN DE CONDOMINIO”, APC 779652, por cumplir con los requisitos de Ley, esto según expediente e informe MSA-GOT-Alc-02-178-2017, elaborado por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Dictamen n. °43

3. Correo Electrónico MSA-GOT-GEM-02-0635-2017 de fecha 05 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Eduardo Sosa Aguilar, Ing. Top., Encargado Proceso de Geomática, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °63, celebrada el 11 de julio de 2017. Asunto: Adjunta informe técnico correspondiente a la solicitud de ampliación de zonas VIS 2424, relacionado con la solicitud de la Sra. Evangelina Aguiluz Castro, Lagos de Lindora LTDA.
4. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Carmen Polo Camacho, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Aporta a la solicitud de ampliación



ACTA 71-2017

de zonas realizada por la Sra. Evangelina Aguiluz Castro, copia del plano original del levantamiento de sitio de Lagos de Lindora Limitada, para mejor resolver.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de ampliación de zonas, según el artículo n.º02 del Plan Regulador de Santa Ana, a la finca folio real 100198838-000, ubicada en el distrito Pozos, Lindora, intersección de la Av. 47 con C. 054, gestionado por la Sra. Sra. Evangelina Aguiluz Castro, Lagos de Lindora LTDA.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Dictamen n.º44

5. Memorial MSA-GOT-GEM-02-1099-2017 de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso Geomática, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º63, celebrada el 11 de julio de 2017. Asunto: Adjunta estudio técnico de ampliación de Zonas Tramite 16719, plano catastro SJ-1795981-2015, gestionado por el Arq. Luis Bernardo Ortiz Hernández.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, rechazar la solicitud de ampliación de Zonas Tramite 16719, plano catastro SJ-1795981-2015, gestionado por el Arq. Luis Bernardo Ortiz Hernández, toda vez que carece del requisito, certificación de uso de suelo.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Dictamen n. °45

6. Correo electrónico PE-0372-06-2017 de fecha 20 de junio de 2017, remitido por la Sra. Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º61, celebrada el 27 de junio de 2017. Asunto: Adjunta el oficio PE-372-06-2017 mediante el cual se les informa de la “Consulta Pública – Reglamento de Construcciones”, contando con un periodo de consulta de 30 días hábiles a partir del martes 20 de junio hasta el 09 de agosto de 2017.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, archivar el correo electrónico PE-0372-06-2017 de fecha 20 de junio de 2017, remitido por la Sra. Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, donde adjunta el oficio PE-372-06-2017 mediante el cual se les informa de la “Consulta Pública – Reglamento de Construcciones”, contando con un periodo de consulta de 30 días hábiles a partir del martes 20 de junio hasta el 09 de agosto de 2017, toda vez que carece de interés actual.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Dictamen n. °46

7. Correo electrónico C-141-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Sr. Jorge Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º62, celebrada el 04 de julio de 2017. Asunto: Adjunta respuesta al oficio MSA-ALC-02-355-17 en el cual se les consulto a quien corresponde realizar las labores de construcción y mantenimiento de aceras, frente a predios privados.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, tomar nota del correo electrónico C-141-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Sr.



ACTA 71-2017

Jorge Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto, donde adjunta respuesta al oficio MSA-ALC-02-355-17, en el cual se les consulto a quien corresponde realizar las labores de construcción y mantenimiento de aceras, frente a predios privados.

El Sr. Regidor Alexis Montero Salas se retira de la Comisión de Obras Públicas.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Dictamen n. °47

8. Moción de fecha 11 de julio de 2017, presentada por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario, en la Sesión Ordinaria n. °63, celebrada el 11 de julio de 2017. Asunto: Mociona para que, en un plazo razonable de 1 mes, la Administración Municipal presente un informe al Concejo Municipal de los distintos proyectos de condominios que existen en este cantón de Santa Ana, que permita determinar si existen o no diferencias en el pago de los condóminos de un mismo proyecto. Igualmente, se informe cuál es el promedio de pago que se da según el valor declarado en esta Municipalidad para estos condominios y el sistema de valores utilizados para su tasación tributaria.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, previo a resolver la moción presentada por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario, donde solicita que en un plazo razonable de 1 mes, la Administración Municipal presente un informe al Concejo Municipal de los distintos proyectos de condominios que existen en este cantón de Santa Ana; se le solicite a la Administración, un muestreo de condominios de los seis distritos del Cantón, uno igual para casas de habitación, y uno de fincas sin construcción, que determine según el caso:

- a. Como se realiza la tasación del permiso de construcción.

- b. Una vez terminada la obra, cómo se realiza el avalúo para el cobro de bienes inmuebles.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Dictamen n. °48

9. Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal n. °448-2017, de la Sesión Extraordinaria n. ° 31 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 20 de julio de 2017. Asunto: ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL DICTAMEN N. °31, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-143-2017, PARA QUE SE MEJORE LA REDACCIÓN DEL MISMO. Relacionado con el memorial MSA-GOT-GEM-02-1010-2017, de fecha 02 de junio de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar y el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, de la Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.° 58, celebrada el 06 de junio de 2017. Asunto: Remite el estudio técnico de ampliación de zonas CUS 4472, trámite n.° 16917, gestionado por el Ing. Luis Roberto Aguilar, para que sea aplicada la Zona Residencial de Media Densidad sobre la Zona de Protección en la finca con plano catastro SJ-1882176-2016, ubicada en Calle Corrogres, Distrito Uruca.

Antecedentes

Al respecto se informa que existen los estudios de certificado de uso de suelo con oficio MSA-GOT-GEM-02-0160-2017 CUS-4472, y croquis de ampliación de zonas oficio MSA-GEM-SIG-02-0154-2017, los cuales parten como referencia para el estudio técnico oficio MSA-GOT-GEM-02-1010-2017.

Información de la Finca

Plano catastro: SJ-1882176-2016
Finca folio real: 100164021-000
Área: 12144
Distrito: Uruca.
Dirección: Calle Corrogres, Intersección de la Calle 40 con la avenida 35A.



Imagen 1. Ubicación de Finca con plano catastrado SJ-1882176-2016, con la ortofotografía aérea y mapa de zonificación del Plan Regulador

Información del Plan Regulador

De acuerdo con el croquis de ampliación de zonas con oficio MSA-GEM-SIG-02-0154-2017 actualmente la finca se ubica en Zona de Protección (ZP) el 69.36% del terreno y en Zona Residencial de Media Densidad (ZRMD) un 30.64% del terreno. De acuerdo con la solicitud del interesado, al ampliar la Zona Residencial de Baja Densidad (ZRBD) según el artículo 2 del Plan Regulador, la finca quedaría afectada 100% en ZRBD.

En la siguiente tabla se hace un análisis comparativo de la situación actual con la solicitud del interesado, tomando en cuenta únicamente los parámetros de cobertura y densidad, los cuales son los que marcan el cambio en el tipo de desarrollo para la finca.



ACTA 71-2017

	<i>Cobertura TOTAL (m2)</i>	<i>Densidad TOTAL (habitantes)</i>
<i>Situación actual</i>	<i>3632.75*</i>	<i>72.86*</i>
<i>Ampliación de zonas</i>	<i>9108.00*</i>	<i>72.86*</i>
<i>Diferencia =</i>	<i>+5475.25</i>	<i>0.00</i>

*Este cálculo corresponde con la suma total de la zona residencial con la de protección, se aclara que la finca puede ser desarrollada de acuerdo con los parámetros de a cada zona que según le corresponda a la ubicación que determina el Plan Regulador.

Aspectos técnicos a considerar

- Siglas utilizadas: ZRBD= Zona Residencial de Baja Densidad; ZP= Zona de Protección, PR= Plan Regulador.
- Alturas: las alturas máximas permitidas son similares en ambas zonas, opta el interesado por la menos en ZRBD (ZRMD=10.00m).
- Retiros: si existe diferencia considerable entre ambas zonas, ver CUS 4472.
- Uso: el uso solicitado es de Construcción de Templo Religioso, actualmente el uso es permitido en ambas zonas.
- Accesos: está ubicado en la zona de Lindora, en calle Corrogres, en una zona destinada que predomina el uso residencial pero que el uso solicitado es permitido con el confinamiento de posibles molestias al vecindario.
- Fuentes de agua natural: la finca está afectada por el retiro a ríos definido por la Ley Forestal, los ríos que afectan la finca son el río Corrogres y el río Uruca. Se recomienda verificar los retiros señalados por el INVU y la indicación del plano catastrado. En caso que sea considerado aprobar la ampliación de zonas, no se recomienda que la ampliación de zonas se realice sobre el retiro del río (ver imagen 2). Según el retiro señalado por el INVU, la

información del plano catastrado y la imagen aérea, el retiro en el fondo de la propiedad deber ser de 35m medidos desde el lindero entre los vértices 3-14 los cálculos presentados y anteproyecto adjunto a la solicitud, invaden este retiro.

- Densidad total: no existe diferencia con el cálculo de la densidad, ambas zonas tienen la misma densidad.
- Cobertura total: si existe diferencia entre la ZP (10%) y la ZRBD (75%); la diferencia es considerable, y de acuerdo con el tamaño de la finca la ampliación de zonas da oportunidad a cubrir el terreno 5475.25 metros cuadrados de más en la finca (9182.64 metros cuadrados en total).



Imagen 2: Ubicación de Finca con plano catastrado SJ-1882176-2016, con la ortofotografía aérea y mapa de zonificación del Plan Regulador y línea de retiro de 50m según INVU.

Por lo tanto, la Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de ampliación de zonas CUS 4472, trámite n.º 16917, gestionado por el Ing. Luis Roberto Aguilar, para que sea aplicada la Zona



ACTA 71-2017

Residencial de Media Densidad sobre la Zona de Protección en la finca con plano catastro SJ-1882176-2016.

- b. Se informa que se debe mantener la línea que definió el INVU para retiro de los ríos, por tanto no se permite que la ampliación de zonas se realice sobre el retiro del río. Además se le debe solicitar al desarrollador, que considerando que el uso solicitado es conforme en ambas zonas, pero difiere al uso predominante, se le exige confinamiento de ruidos u otras posibles molestias como establece la Ley.
- c. Trasladar el caso a la Administración para que el Proceso de Ordenamiento Territorial realice fiscalización de lo aquí acordado mediante una inspección de campo; para verificar los retiros señalados por el INVU y la indicación del plano catastro.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. José Daniel Córdoba Molina.

Luis Fernando Marín Guerrero
 Coordinador

Nathalia Mora Delgado
 Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
 Consulta si hay alguna objeción.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero
 Solicita se voten los dictámenes uno por uno dado que existen algunos que él no comparte.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
 Somete a votación dictamen 41

ACTA 71-2017

7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Firmeza unánime 7/0: UNANIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

POR TANTO: El Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO NUEVE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 41 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación dictamen 42: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Firmeza unánime: 7/0: UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO DIEZ: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 42 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se reintegra la regidora Solís Gómez

Somete a votación el dictamen número 43

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala que esta en desacuerdo con el dictamen, dado que no se indica ahí en el texto, pero el terreno sobre el que se pretende extender es una área verde de uso comunal, las cuales tienen usos distintos a los intereses de la solicitante, por lo que cree improcedente la solicitud. Incluso el dictamen del ing. Eduardo Sosa lo advierte.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que fue una comisión maratónica por los pendientes, además de que es difícil citar al personal fuera de horas de trabajo. Hace ver que dentro de las explicaciones que se dieron, esa zona fue creada con un plano que el INVU generó en otros procesos de zonas verdes, las cuales el Municipio debe adquirirlas. Hace ver que la ampliación tiene sentido siempre y cuando exista la voluntad, el presupuesto monetario para adquirir esa propiedad, que de no ser así tanto esta y las demás no tendrían más asidero que atrasar algo que el municipio durante años no ha ejecutado por a) o por b).

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que en el caso particular, del cual ya es el segundo. Señala que en el Plan Regulador del 1986 se declararon algunos lugares que se podrían adquirir por la municipalidad para que fueran zonas verdes, ese es uno de los casos. Indica que esa propiedad se está segregando para construir un convento de monjas Agustinos Recoletos. Señala que en los planos aparece como una zona verde, pero no son propiedad de la Municipalidad, sino de Lindora Ltda, de ahí que si la municipalidad al transcurrir el año no hizo el proceso de adquisición con el declarar de interés público, la propiedad pierde ese requisito de ser una zona verde, porque no se adquirió ni se hizo procedimiento correspondiente.

Le parece que es un fin loable lo que hace la señora Evangelina en cuanto al tema de donación. Destaca que esa área verde no es municipal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso

Reinicia la sesión

Somete a votación dictamen 43

7/0 UNÁNIME: **Votos a favor:** José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Para que quede en firme: 7/0: UNÁNIME: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO ONCE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 43 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que las razones permiten que las votaciones se hagan positivamente, lo que demuestra que nadie le lleva la contraria a nadie como lo hizo ver el regidor Sibaja, antes bien, se va en un rumbo de trabajo y esfuerzo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación dictamen 44



+506 2582.7200
+506 2282.5347

www.santaana.go.cr
Santa Ana, el Cantón que yo quiero

ACTA 71-2017

7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Para que quede en firme: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOCE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 44 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación dictamen 45

Firmeza unánime

ACUERDO NÚMERO TRECE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 45 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación dictamen 46



+506 2582.7200
+506 2282.5347

www.santaana.go.cr
Santa Ana, el Cantón que yo quiero

ACTA 71-2017

7/0 UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Para que quede en firme: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 46 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación dictamen 47

Votación 6/1: CALIFICADA: Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero.

Firmeza 6/1 CALIFICADA: Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO QUINCE; POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 47 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.



ACTA 71-2017

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación dictamen 48

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Manifiesta su oposición por varias razones. Hace ver que cuando se discutió el art. 2 se refirió a zonas residenciales. Pero cree que se ha estado cayendo en el error, incluyéndolo a él, de autorizar, dado que se ha vuelto una constante, ampliaciones de zona cuando son áreas que están en zonas de protección. Hace una explicación sobre el tema, señala los votos de la Sala 2003 #3656, donde se indica la vigencia de políticas para el desarrollo urbano equilibrado. Enfatiza que el espíritu del art. 2 era para su aplicación en zonas residenciales no sacrificar zonas de protección. Por lo que no es procedente hacer de ese artículo una patente corso para eliminar los bosques del Cantón.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Destaca que, hace suyas las palabras del regidor Sibaja para mencionar de la importancia de los regidores con experiencia en las comisiones. Enfatiza que el caso fue devuelto a comisión; pero que no tiene ni un solo correo del regidor Sibaja donde tales apreciaciones hubiesen sido un insumo para cuestionar a los funcionarios técnicos que por años ha venido haciendo ese tipo de gestiones. De tal manera que suena ilógico que tras una segunda reunión devolverse en algo que está discutido en los mismos términos. Dado que se creyó que era un tema de interpretación, pero lo que señaló el regidor Sibaja es que existe un sesgo entre lo que la comisión por medio de la Administración autorizar una ampliación de zonas, sobre la que no hay procedimiento. Le invita y le hace un llamado a que se reúna con la comisión para definir el procedimiento partiendo del vasto conocimiento que tiene en la materia.

ACTA 71-2017

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Le agradece, y manifiesta que por decisión de la Presidencia él no se encuentra en ninguna comisión importante del Concejo. Tema que él solicitó en un momento; pero que es algo de la presidencia.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le responde la inquietud al regidor Sibaja en cuanto que si está de acuerdo en colaborar en una subcomisión para ver el tema del procedimiento. Finalmente manifiesta que no hay interés por parte del regidor Sibaja en colaborar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación 4/3. SIMPLE: Votos a favor: Alex Montero Salas, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: POR MAYORÍA SIMPLE: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 48 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: MSA-SCM-SEC-02-178-2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez.

ARTÍCULO VII INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Si hay.

MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO:

7.1.1. Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero
Presenta moción.

CONSIDERANDO:

I.- Que existe un recurso de apelación formulado por el señor José Soto contra el acuerdo firme que autoriza la construcción de una cancha de tenis, en la finca destinada a facilidades comunales, de la urbanización Bosques de Lindora, finca con el plano Sj-875070-2003 y Folio Real 541211-000, indicando preocupación por el origen de los recursos para la construcción de esta obra.

II.- Que el análisis de este recurso está en comisión, la cual se ha reunido en varias ocasiones.

III.- Que a la fecha se encuentra con informe del Alcalde municipal en el cual se establece el presupuesto exacto de las canchas de tenis, en la suma de ₡132-370.301, según cuadro que se adjunta

IV.- Que existe certificado de uso de suelo conforme, MSA-GOT-GEM-02-1590-2017 del 29 de agosto de 2017 para la finca y plano de catastro indicado en el considerando primero.

V.- Que ya no existe duda alguna en relación con los fondos para la construcción de estas instalaciones que se incluirán en parte el presupuesto ordinario 2018, el

primer presupuesto extraordinario y en el aporte del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana.

MOCIONO:

AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL SEÑOR JOSÉ SOTO, CONTRA EL ACUERDO NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 60 DE 20 DE JUNIO DE 2017.

DECLARAR EL RECURSO PARCILAMENTE CON LUGAR PARA QUE SE ADICIONE AL MISMO LO SIGUIENTE:

EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS SERÁ LA SUMA DE ₡131, 370, 031. 00

QUE LA FINCA FOLIO REAL NÚMERO 541211-000 CON EL PLANO CATASTRADO SJ875070-2003, CUENTA CON UN USO CONFORME PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

QUE LOS RECURSOS LOS APARTARÁ LA ALCALDÍA MUNICIPAL MEDIANTE Y EN FORMA PARCIAL EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2018; PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRIMERO DEL AÑO 2018, Y EL PAORTE DE ₡15,000.000.00 MILLONES DE COLONES DEL COMITÉ DE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.

QUE LA LICITACIÓN Y CONTRACIÓN DE LAS OBRAS, LAS REALIZARÁ LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PREVIO ACUERDO FAVORABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL

JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO
REGIDOR

CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO
REGIDOR

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se refiere al tema, y hace ver que a raíz del recurso se ha analizado más profundamente el tema. La moción lo que solicita es en concreto:

Avocar el conocimiento del recurso de apelación formulado por el señor José soto, contra el acuerdo número trece de la sesión ordinaria número 60 de 20 de junio de 2017.

Declarar el recurso parcialmente con lugar para que se adicione al mismo lo siguiente:

El presupuesto de las obras será la suma de ₡131, 370, 031. 00

Que la finca folio real número 541211-000 con el plano catastrado sj875070-2003, cuenta con un uso conforme para la construcción de estas instalaciones deportivas.

Que los recursos los apartará la alcaldía municipal mediante y en forma parcial en el presupuesto ordinario para el año 2018; presupuesto extraordinario primero del año 2018, y el aporte de ₡15,000.000.00 millones de colones del comité de cantonal de deportes y recreación de santa Ana.

Que la licitación y contratación de las obras, las realizará la alcaldía municipal, previo acuerdo favorable del concejo municipal

Recalca que a raíz del recuso se amplió la moción y se adjuntó más información.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso

Reinicia a las 10:35 p.m.

Somete a dispensa la moción. 7/0 UNÁNIME: Votos a favor de la dispensa: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez

En discusión.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío
Consulta si ya tiene presupuesto.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:
Se refiere a la moción, y desea que quede claro en cuanto al uso de suelo, hace lectura íntegra de la moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación la aprobación de la moción: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez

Para que quede en firme: 6/1 CALIFICADA: Votos a favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITAVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO:

17.1 AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL SEÑOR JOSÉ SOTO, CONTRA EL ACUERDO NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 60 DE 20 DE JUNIO DE 2017.

17.2 DECLARAR EL RECURSO PARCILAMENTE CON LUGAR PARA QUE SE ADICIONE AL MISMO LO SIGUIENTE: EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS SERÁ LA SUMA DE ₡131, 370, 031. 00 MILLONES DE COLONES

17.3 QUE LA FINCA FOLIO REAL NÚMERO 541211-000 CON EL PLANO CATASTRADO SJ875070-2003, CUENTA CON UN USO CONFORME PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

17.4 QUE LOS RECURSOS LOS APARTARÁ LA ALCALDÍA MUNICIPAL MEDIANTE, Y EN FORMA PARCIAL, EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2018; PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRIMERO DEL AÑO 2018, Y EL APOORTE DE ₡15,000.000.00 MILLONES DE COLONES DEL COMITÉ DE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.

17.5 QUE LA LICITACIÓN Y CONTRACIÓN DE LAS OBRAS, LAS REALIZARÁ LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PREVIO ACUERDO FAVORABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Votos a favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina. Votos en contra de la firmeza: Luis Fernando Marín Guerrero,

7.2 Asuntos Varios

7.2.1. Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Consulta sobre cuánto es el tiempo que se tarda en la notificación de acuerdos. Ya que la semana anterior se vio una situación en el Barrio Corazón de Jesús. Y se necesita una respuesta pronta. Solicita, además, a la Secretaria del Concejo el ambientar el Concejo sobre la presencia de símbolos patrios.

7.2.2. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se une a la solicitud de colocar símbolos patrios. Expresa que ante la experiencia que van a tener alguno regidores en Asia. Hace ver que es importante el tener presente que las ayudas que se puedan gestionar ocupan en última instancia el

apoyo del Concejo y la Alcaldía, por lo que espera que sean consecuentes. Agradece la disposición del Concejo por permitirle ser representante.

7.2.3. Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le consulta sobre la publicación que realizo en el Facebook sobre el informe económico que presento la Parroquia de Santa Ana con respecto a las fiestas patronales. Hace lectura del comentario que se hizo en Facebook. Destaca que lo que me mueve a él no es el comentario sino como el expresa el informe de la parroquia si eso está en la comisión de hacienda para ser estudiado. Le consulta como un papel que está en la comisión está en sus manos y propicia un comentario, y en esa línea hace ver que si el día de mañana se hace una actividad y el informe que presenta lo toma y hace un comentario, es prudente o no.

7.2.4. Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Consulta sobre la moción que se presentó con respecto del viaje que emprenderán, hace ver que tiene una duda ya que en Comisión de Hacienda estuvo la Lcda. María Pérez, y ella da la explicación sobre el tema. Hace ver que el día antes de presentar la moción, le solicitaron que les ayudara con la moción, porque la culpa había sido de la Administración de no haberlos inscrito en el seminario. Ante ello le hizo la consulta a la Lcda. Pérez e indicó que el regidor Marín, le buscó porque habían unos cursos antes del seminario. Señala que no desea generar polémica en el seno del Concejo sino que ella desea quedar clara en cuál es la verdad, ya que se está en claro que son fondos de la Municipalidad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que se malentendió el apoyo que se percibía. Refiere que él se metió en el sistema y para participar hay que pagar una membresía, y él le hizo la consulta a la señora Pérez si estaban acreditados. Indica que el dinero que se pagó lo van a cubrir ellos haciendo uso de los viáticos, eventualmente no tuvieron el eco que esperaban tener ante la solicitud.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Manifiesta que ella entiende lo de la acreditación; pero cuando se tuvo a la señora Pérez acá, indicó que la invitación incluía todo. La Administración no tuvo la culpa.



El tema es los regidores van a ir con respecto de la moción que presentaron para ir al viaje. Refiere que ella quería escuchar la opinión de ellos y saber la verdad.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Indica que los compañeros hicieron una moción en la cual se contemplaron los días 13, 14 y 15 de septiembre, y eso es muy claro. Pero si hubieran hablado de forma clara y expuesto el error, habrían tenido el apoyo. Les insta a que mocionen, para que expliquen que no es el foro que se necesita pagar, sino los cursos que lo anteceden.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que ellos se metieron al sistema y al acreditarse les solicito un pago. Le consulté al regidor Marín si estaban acreditados y la respuesta fue que nos dio los boletos y nosotros seguimos con lo demás. Manifiesta que el regidor Marín hizo consultas por todo lado; pero se dio cuenta que de Costa Rica solamente el Alcalde Turrialba va a participar. Indica que ellos pusieron las tarjetas para pagar las inscripciones.

7.2.5. Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes. Expresa que fue una sorpresa para ella todo el tema, más cuando vio el dictamen de Hacienda, en la que se hablan de dos capacitaciones completamente distintas, y en la nota solicitan un pago del 9 al 17. Por lo que deja mucha nebulosa en el tema, de ahí que para en otra, habrá que hacer un análisis adecuado, partiendo de la moción van solamente del 13 al 15.

7.2.6. Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Señala que es lamentable que al inicio se le echara la culpa a la Administración y ahora se hace ver que es otra cosa.



ACTA 71-2017

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintitrés horas con cinco minutos el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 71-2017.




Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO




Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO


Refrendada por
Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza
ALCALDE MUNICIPAL

